MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

PR100 Pymes COMPETITIVAS

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011 "UTILES DE OFICINA"

DICTAMEN Nº 04

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, de de 2011.

Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas – PR100 – Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.

Con relación al llamado realizado por el **Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas –PR 100 –Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.**; para la provisión insumos de oficina de acuerdo a la necesidad del Programa, con la denominación **"UTILES DE OFICINA"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011"**, cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 37/2011, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 04/2011 UTILES DE OFICINA, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 215.448**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **2 DE JULIO S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., GUMERCINDA GARCETE APONTE, MARIA ANGELA PAREDES TRINIDAD.** Fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 10 de agosto de 2011, a las 08:45 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones del Programa PR100 Pymes, dependiente Ministerio de Industria y Comercio; y en presencia de funcionarios del Programa y representantes de los

Lic. Javier Benítez
Coordinador Administrativo Financiero
UCP - PR100

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de Administración y Finanzas

distintos oferentes presentes, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: **Distribuidora el Colegio S.A. con RUC Nº 80031507 -3, Papelera Guaira S.R.L. con RUC Nº80022417 -5, Molman S.A. con RUC Nº 80014304 -3, GLASYL de Silvia Aquino con RUC Nº 3.022.334 -2 y A.N.A.N. de Gilberto Aquino con RUC Nº 2.994.275 -6;** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en todas las ofertas presentadas por los Oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:
De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes **Distribuidora el Colegio S.A. con RUC Nº 80031507 -3, Papelera Guaira S.R.L. con RUC Nº80022417 -5, Molman S.A. con RUC Nº 80014304 -3, GLASYL de Silvia Aquino con RUC Nº 3.022.334 -2 y A.N.A.N. de Gilberto Aquino con RUC Nº 2.994.275 -6;** han presentado las documentaciones pertinentes solicitadas, han remitido las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. CON RUC Nº 80031507 -3: ha presentado su oferta por el lote: Lote Nº 1, ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 2, no ha cotizado ningún ítem., Lote Nº 3: no ha cotizado ningún ítem., Lote Nº 4: no ha cotizado ningún ítem, Lote Nº 5 no ha cotizado ningún ítem.
PAPELERA GUAIRA S.R.L. CON RUC Nº80022417 -5, ha presentado su oferta por los siguientes lotes: Lote Nº 1, ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 2, ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 3: ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 4: ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 5 ha cotizado la totalidad de los ítems.
MOLMAN S.A. CON RUC Nº 80014304 -3, ha presentado su oferta por los siguientes lotes: Lote Nº 1, no ha cotizado ningún ítem, Lote Nº 2, ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 3: ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 4: ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 5 no ha cotizado ningún ítem.
GLASYL de Silvia Aquino con RUC Nº 3.022.334 -2 ha presentado su oferta por los siguientes lotes: Lote Nº 1, ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 2, ha cotizado la totalidad de los

Lic. Javier Benítez
Coordinador Administrativo Financiero
UCP - PR100

Econ. EXPEDITO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

ítems, Lote Nº 3: ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 4: ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 5 ha cotizado la totalidad de los ítems.
A.N.A.N. de Gilberto Aquino con RUC Nº 2.994.275 -6 ha presentado su oferta por los siguientes lotes: Lote Nº 1, ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 2, ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 3: ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 4: ha cotizado la totalidad de los ítems, Lote Nº 5 ha cotizado la totalidad de los ítems

Todas las ofertas presentadas se ajustan básicamente a las especificaciones técnicas requeridas y todas se encuentran **aptas de ser susceptibles** de análisis por parte del Comité. En ese sentido este comité de evaluación ha determinado que la evaluación de las ofertas presentadas se realizara conforme a la recomendación planteada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

La oferta presentada por la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L. CON RUC Nº 80022417 -5,** es la que presenta la oferta más favorable, cumple con todos los requisitos legales, cuenta con el precio más bajo en los lotes 1,2,3,4, y 5, totalizando la suma de Gs. **10.562.070.- (Guaraníes diez millones quinientos sesenta y dos mil setenta).-**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 37/2011. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

La oferta presentada por la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L. CON RUC Nº 80022417 -5,** ha sido la aceptada por ser la más baja y favorable, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.-

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR: a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L. CON RUC Nº 80022417 -5,** presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011 "UTILES DE OFICINA",** los lotes 1.2.3.4 y 5; por un monto del total de **Gs. 10.562.070.- (guaraníes diez millones quinientos sesenta y dos mil setenta).-**

Es nuestro Dictamen.

Lic. Javier Benítez
Coordinador Administrativo Financiero
UOC - PR100

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

Econ. EXPIDIO PALACIOS

ENRIQUE BORDÓN

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas